

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-001-2008-00121-01	JESÚS MARÍA RESTREPO	COLFONDOS S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Se acepta el desistimiento que del recurso de apelación presenta la apoderada judicial de la demandada COLFONDOS S.A.	205	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-834-31-05-001-2021-00184-01	CARLOS RODRÍGUEZ	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	204	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-834-31-05-001- 2020-00013-01	LUZ AMPARO ROMERO	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	206	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	76-520-31-05-001-2021-00028-01	JOSÉ WILMER CAICEDO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO Y/ ASEO DE AMAIME E.S.P. -EN LIQUIDACIÓN.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	207	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-834-31-05-001-2017-00549-01	YESSICA ANABEL RAMIREZ BUITRAGO	ZAMORANOS H G S.A.S	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	208	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-111-31-05-001-2020-00046-01	MARIO ANDRES CORDOBA ARTURO	VÍA PACIFICO S.A.S. – EN LIQUIDACION	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	209	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-520-31-05-002-2018-00428-01	MANUEL MARÍA ANDRADE CÓRDOBA	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	210	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
8	76-109-31-05-003-2020-00067-02	ESMERALDA MONTAÑO OBREGON	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	211	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
9	76-111-31-05-001- 2022-00181-01	TULIO ENRIQUE AGUILAR MILLÁN	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	212	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
10	76-111-31-05-001-2019-00293-01	MARIA EUGENIA BECERRA TROCHEZ	COLPENSIONES, PORVENIR Y PROTECCIÓN	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	213	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
11	76-001-31-05-006-2018-00317-01	JORGE LUCIO QUIÑONEZ ESPAÑA	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	REMITIR las presentes diligencias a la Magistrada que sigue en turno, esto es, la doctora MARIA GIMENA CORENA FONNNEGRA, para la elaboración del proyecto correspondiente frente al cual la suscrita salvará su voto.	214	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
12	76-111-31-05-001-2014-00450-01	LUIS OVIDIO ATEHORTÚA VICTORIA, ÓSCAR MARÍN ECHEVERRI, JOSÉ ERMINIO VÁSQUEZ LOZANO, TEÓDULO GONZÁLEZ y ÓSCAR DE JESÚS OSORIO MEJÍA	INGENIO PICHICHÍ S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 25 de abril de 2023, NO CASA la Sentencia No. 011 notificada el día 26 de febrero de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Las costas correrán a cargo de la parte plural demandante, en favor de la parte demandada, fijándose como agencias en derecho en sede de casación, la suma de \$5.300.000,00, en segunda instancia no se causaron, liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	196	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
13	76-111-31-05-001-2014-00081-02	MARCIAL DAZA CACIMANCE Y OTROS	INGENIO PICHICHÍ S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, en providencia del 22 de marzo de 2023, NO CASA la Sentencia No.044 notificada el día 23 de abril de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Las costas correrán a cargo de la parte plural demandante, en favor de la parte demandada, fijándose como agencias en derecho en sede de casación, la suma de \$5.300.000.00, en segunda instancia no se causaron, liquídense en los términos dispuestos en el artículo 366 del Código General del Proceso. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	195	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR
14	76-520-31-05-003-2018-00397-01	LUIS MARIO ROJAS	LUIS RAMIREZ y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Primero. REVOCAR el auto No. 1287 del 4 de noviembre de 2022 proferido por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, que tuvo por no contestada la demanda, y en su lugar tener por contestada la demanda por parte de los señores de LUIS FRANCISCO RAMIREZ y de las señoras FANNY ANDREA RAMIREZ y TATIANA RAMIREZ VALDERRAMA Segundo. SIN COSTAS. Tercero. DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	194	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
15	76-834-31-05-002-2019-00076-01	JOSEFINA HENAO RUBIO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de la sentencia proferida el catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023), de acuerdo a las consideraciones expuestas. Una vez ejecutoriada la presente decisión se dictará nuevamente sentencia. SEGUNDO: Comuníquese la presente decisión a las partes por secretaría	193	23/05/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 24 DE MAYO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NÚÑEZ BUENO
Secretaria